



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **664/91**

Salta, 04 de Diciembre de 1.991.  
 Expediente Nº 12.042/91.  
 Referente Nº 03/91.

VISTO:

La presentación de la Dra. María Cristina Perez Somigliana, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 323/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la cátedra: "Epidemiología" de las Carreras / de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; mediante la cual comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Dra. María Cristina Perez Somigliana por la Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir un / (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la Cátedra : "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, aspirantes aceptados, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.  
 SMQ.  
 APA.  
  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. GUCCIONE DE CALDERA  
 VICE-DECANO  
 A/C. DE DECANATO